

CABA, 18 de abril de 2018

Visto;

Que el último sábado 5 de abril, el ex presidente del hermano país de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva fue condenado a 12 años y 1 mes de prisión.

Considerando;

- Que sin ningún tipo de evidencia, y bajo la voluntad de jueces que responden al gobierno golpista de Temer, el día sábado se llevó a cabo la detención de Lula Inácio Da Silva
- Que es una medida judicial, y se enmarca en una ofensiva generalizada de la derecha y los grupos económicos sobre nuestra patria grande
- Que en Brasil, esto se expresa en el golpe institucional que sufrió Dilma Rousseff, la persecución a militantes populares, y el asesinato de la concejala Marielle Franco;
- Que en América Latina se está consumando el silencio cómplice tanto de organismos internacionales como la OEA, como así también del gobierno argentino de Mauricio Macri.

LA JUNTA DE TRABAJO SOCIAL RECOMIENDA:

- 1. Pronunciarse por la libertad de Lula, y el fin a la persecución política de los militantes populares.
- 2. De forma.